



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**MAJADAHONDA****LICENCIAS**

Por parte de don José Luis Martínez de Larramendi Alonso, en representación de “Primark Tiendas, Sociedad Limitada Unipersonal”, se ha solicitado licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de venta al por menor de equipamiento personal para caballeros, señoras y niños, en el centro comercial Gran Plaza II, sector Ppa-4, Carril del Tejar, sin número, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 31 de mayo de 2011.—La concejala de Urbanismo, Infraestructuras Públicas y Vivienda, Carmen Menéndez Rodríguez.

(02/5.794/11)